

REPÚBLICA DEL ECUADOR

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

RESOLUCIÓN No. 015-DIREJ-DIJU-NI-2022

- Que,** el numeral 5 del artículo 3 de la Constitución de la República del Ecuador, indica: *“Son deberes primordiales del Estado: (...) 5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir”;*
- Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;*
- Que,** el artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador, señala: *“El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores”;*
- Que,** el artículo 34 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece: *“(...) El Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en este código. Su observancia es obligatoria para el sector público e indicativa para los demás sectores (...)”;*
- Que,** el artículo 54 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina: *“(...) Las instituciones sujetas al ámbito de este código, excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados, reportarán al Ente rector de la planificación nacional sus instrumentos de planificación institucionales, para verificar que las propuestas de acciones, programas y proyectos correspondan a las competencias institucionales y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (...)”;*
- Que,** el artículo 11 de la Ley de Estadística dispone que el Director General, actualmente Director Ejecutivo, es el representante legal del Instituto Nacional de Estadística y Censos y el responsable de su gestión técnica, económica y administrativa;

- Que,** el artículo 19 de la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa, puntualiza: *“Planes Institucionales.-Los planes institucionales son instrumentos de planificación y gestión, a través de los cuales, cada entidad del sector público, en el ámbito de sus competencias, identifica y establece las prioridades institucionales de mediano y corto plazo, que orienten la toma de decisiones y el curso de acción encaminado a la generación y provisión de productos (bienes y/o servicios) a la ciudadanía o usuarios externos, debidamente financiados (recursos permanentes y/o no permanentes), a fin de contribuir al cumplimiento de las prioridades establecidas en los Planes Sectoriales y/o Plan Nacional de Desarrollo”;*
- Que,** El Consejo Nacional de Planificación mediante Resolución No. 002-2021-CNP de 20 de septiembre de 2021 aprobó el Plan Nacional de Desarrollo denominado “Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025”;
- Que,** mediante Acuerdo Ministerial Nro. SNP-SNP-2022-0006-N de 13 de febrero de 2022, el Secretario Nacional de Planificación aprobó y expidió la *“Norma Técnica de Gobierno por Resultados”;*
- Que,** a través de Resolución No. 011-DIREJ-DIJU-NI-2015 de 20 de febrero de 2015, publicada en el Registro Oficial No. 325 de 11 de junio de 2015, se expidió el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC, en cuyo artículo 10, numeral 10.3.4 establece como misión de la Gestión de Planificación y Gestión Estratégica: *“Dirigir, implementar, controlar y evaluar los procesos estratégicos institucionales a través de la gestión de la planificación e inversión, seguimiento e intervención, procesos, calidad y servicios y el cambio de cultura organizativa, con la finalidad de contribuir a la mejora continua, eficiencia y eficacia de los productos y servicios de la organización”;*
- Que,** con memorando Nro. INEC-DIPLA-2022-0218-M de 16 de marzo de 2022, el Director de Planificación y Gestión Estratégica, solicitó al Director Ejecutivo: *“(…) la autorización de la Planificación Estratégica Institucional 2022-2025 (…)”;*
- Que,** a través de memorando Nro. INEC-INEC-2022-0171-M de 17 de marzo de 2022, el Director Ejecutivo, autorizó al Director de Planificación y Gestión Estratégica la *“Planificación Estratégica Institucional 2022-2025” del Instituto Nacional de Estadística y Censos*”; y, dispuso al Director de Asesoría Jurídica elaborar la resolución respectiva.

En ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias antes singularizadas y con sustento en las consideraciones expuestas,

RESUELVE:

Expedir **"EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2022-2025"** del Instituto Nacional de Estadística y Censos, conforme el siguiente articulado:

Artículo 1.- Objeto: establecer de forma integral, detallada, organizada y documentada el Plan Estratégico Institucional - PEI 2022-2025 del Instituto Nacional de Estadística y Censos, en lo posterior “PEI 2022-2025” el cual se encuentra alineado al Objetivo 14 del Plan Nacional de Desarrollo, con la finalidad de viabilizar su ejecución y cumplimiento por parte de todas las Coordinaciones, Direcciones y Unidades del INEC.

Artículo 2.- Ejes Institucionales: el PEI 2022-2025, se direccionará a través de tres ejes técnicos que marcarán nuestro futuro inmediato y un cuarto eje relacionado con la gestión institucional, conforme al siguiente detalle:

1. Institucionalidad del INEC.
2. Modernización y mejora de capacidades de la producción estadística.
3. Fomento de la cultura estadística.
4. Fortalecimiento institucional.

Artículo 3.- Ámbito de aplicación: el presente Plan Estratégico Institucional es de cumplimiento obligatorio para todos los servidores y trabajadores de los distintos procesos y niveles de gestión del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Artículo 4.- Integralidad: forman parte integrante de la presente resolución el PEI 2022-2025 y la Matriz de Direccionamiento Estratégico.

DISPOSICIONES GENERALES:

PRIMERA.- De la correcta aplicación de la presente resolución encárguese a la Dirección Ejecutiva, Subdirección General, Coordinaciones, Direcciones y Unidades del Instituto Nacional de Estadística y Censos a nivel nacional, a su vez la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica será la responsable del seguimiento, control y correcta implementación de la presente resolución.

SEGUNDA.- Las modificaciones y ajustes al PEI 2022-2025 del Instituto Nacional de Estadística y Censos, en todos sus niveles serán aprobados por el Director Ejecutivo y a nivel estratégico por la Secretaría Nacional de Planificación en el ámbito de sus competencias. Las actualizaciones deberán ser notificadas al personal de la institución y serán aplicables sin necesidad de reforma a la presente resolución siempre y cuando los cambios no afecten su objeto.



TERCERA.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en Quito, Distrito Metropolitano

La fecha de emisión de la presente resolución será la de su suscripción.

MSc. Roberto Castillo Añazco
DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

Elaborado por:	Maribel Muñoz	25-04-2022	
Revisado y aprobado por:	Marco Boada	25-04-2022	

Plan Estratégico Institucional PEI 2022-2025

Marzo, 2022

Instituto Nacional de Estadística y Censos		
Plan Estratégico Institucional PEI 2022-2025		
Estado: Aprobado	Versión: V1	Número de Páginas: 56
Aprobado por: Mgs. Roberto Castillo A. Director Ejecutivo - INEC	Revisado por: Mgs. José Bernardo Pinto Director de Planificación y Gestión Estratégica - INEC Ing. Jorge García Guerrero, Mgs. Subdirector General - INEC	
Elaborado por: Jefa de Planificación e Inversión: Mgs. Yolanda Rosero Miembros de Equipo: Econ. Verónica Acuña Ing. Francisco Mosquera Sra. Andrea Martínez	 GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR	

INDICE

1.- INTRODUCCIÓN	5
2.- BREVE SÍNTESIS HISTÓRICA	5
3.- MARCO LEGAL	6
4.- DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	8
4.1. DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	8
4.1.1 FINALIDADES SEGÚN ESTATUTO ORGANICO	8
4.1.2 MARCO DE LA GESTIÓN/CADENA DE VALOR	9
4.1.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	10
5.- ANÁLISIS SITUACIONAL	11
5.1. ANÁLISIS DE CONTEXTO	11
5.2. ANÁLISIS SECTORIAL Y DIAGNÓSTICO TERRITORIAL	15
5.3. MAPA DE ACTORES	15
5.4. FODA	17
5.5. PROGRAMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA	18
5.6. ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN	20
6.- ELEMENTOS ORIENTADORES	20
6.1. MISIÓN	20
6.2. VISIÓN	20
6.3. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES	21
6.4. VALORES INSTITUCIONALES	21
7.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	22
7.1. ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DEL DESARROLLO 2021 – 2025	22
7.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ESTRATEGIAS	23
7.2.1 INSTITUCIONALIDAD DEL INEC.....	26
7.2.2 MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE CAPACIDADES DE LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA	27
7.2.3 FOMENTO DE CULTURA ESTADÍSTICA.....	29
7.2.4 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	30

8.-	DISEÑO DE PROYECTOS	30
8.1.	PROYECTOS DE INVERSIÓN	30
8.2.	PRESUPUESTO DE GASTO CORRIENTE	31
8.3.	IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA	32
9.-	PROGRAMACIÓN PLURIANUAL Y ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA.....	32
10.-	EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO.....	33
11.-	ANEXOS	34
	Anexo 1.-	34
	Anexo 2.-	43
	Anexo 3.-	54

1.- INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC en su permanente esfuerzo por consolidar una organización moderna, proactiva, eficiente y con capacidad técnica y normativa frente al Sistema Estadístico Nacional -SEN, replantea sus objetivos y competencias institucionales para orientarlas hacia esos fines.

Pensando en el desarrollo del país, se necesitan estadísticas suficientes, oportunas y de calidad, que se produzcan con rigurosidad, que sean innovadoras en sus temáticas, incorporen nuevas fuentes y aporten, a través del análisis, al dialogo informado de la ciudadanía.

En este sentido, el presente documento se desarrolla en el marco del Plan Nacional de Desarrollo “**Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025**”, el cual está alineado con las políticas gubernamentales, aprobado por el Consejo Nacional de Planificación en sesión del 20 de septiembre de 2021, mediante Resolución No. CPN-002-2021 y con Registro Oficial cuarto suplemento Nro. 544 de 23 de septiembre de 2021; y, el marco de los objetivos y líneas estratégicas del “Programa Nacional de Estadística 2021-2025, aprobado por el Consejo Nacional de Estadística y Censos.

En este ámbito, con la finalidad de fortalecer el direccionamiento estratégico y la eficiencia del INEC en el cumplimiento de sus productos y servicios, la Dirección Ejecutiva ha dispuesto la construcción del Plan Estratégico Institucional 2022 - 2025.

2.- BREVE SÍNTESIS HISTÓRICA

Desde el nacimiento de la República en 1830, en la primera Constituyente, nace la necesidad de contar con una información estadística, para la representación de diputados de los tres departamentos (Azuay, Guayas y Quito), que en ese entonces conformaban el Estado Ecuatoriano, se lo haría según el censo de población.

Aunque entre 1830 y 1973 se instauran varios organismos encargados de las estadísticas y los censos, no es hasta el 7 de mayo de 1976, mediante Ley de Estadística, expedida a través de Decreto Supremo 323 Registro Oficial 82, que se crea el Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC, por la fusión del Instituto Nacional de Estadística, la Oficina de los Censos Nacionales y el Centro de Análisis Demográfico y se adscribe a la Junta Nacional de Planificación y Coordinación.

Con el retorno al país a un régimen de derecho, en 1978 se expide una nueva Constitución Política, en la que se creó el Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE), cuyas funciones fueron

reguladas a través de Ley Orgánica. Ley en la que se determina que el INEC será una entidad adscrita al CONADE. Luego, la Constitución Política expedida el 10 de agosto de 1998, suprime al CONADE, y adscribe al INEC al Ministerio de Economía y Finanzas.

El 20 de julio de 2007, a través de Decreto Ejecutivo No. 490 publicado en el Registro Oficial Nro. 141, se adscribe al INEC a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Ex SENPLADES) y, el 13 de mayo del 2019, mediante Decreto Ejecutivo No. 732, en su artículo 6, se adscribe al INEC a la Presidencia de la República.

3.- MARCO LEGAL

La Constitución de la República del Ecuador de 2008 señala que es deber primordial del Estado “planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir”.

En el Título VI Régimen de Desarrollo, Capítulo Segundo, Art. 280 se establece al “Plan Nacional de Desarrollo como el instrumento obligatorio sobre el cual se desarrollan las políticas, programas y proyectos públicos y se establece la importancia para la asignación y programación presupuestaria”. De igual manera en el Art. 293 se determina la *“obligatoriedad de establecer y orientar las acciones presupuestarias sujetas al Plan Nacional de Desarrollo, ya sea en instancias locales, regionales o nacionales”*.

El artículo 34 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, manifiesta: “El Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en este código (...). Se sujetan al Plan Nacional de Desarrollo las acciones, programas y proyectos públicos, el endeudamiento público, la cooperación internacional, la programación, formulación, aprobación y ejecución del Presupuesto General del Estado y los presupuestos de la banca pública, las empresas públicas de nivel nacional y la seguridad social (...)”.

Según el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el Art. 54 de Planes institucionales indica: “Las instituciones sujetas al ámbito de este código, excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados, reportarán a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo sus instrumentos de planificación institucionales, para verificar que las propuestas de acciones, programas y proyectos correspondan a las competencias institucionales y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo”.

La Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa en su Art. 30.- menciona: *"Elaboración y/o actualización. - La elaboración y/o actualización de planes institucionales, será liderada por la Coordinación General de Planificación de cada entidad, o quien haga sus veces, en coordinación con sus unidades desconcentradas, y deberá contar con la asistencia técnico – metodológica del ente rector de la planificación nacional"*.

Con la Ley Estadística, expedida a través de Decreto Supremo 323 Registro Oficial 82, del 7 de mayo de 1976 se consideran las siguientes competencias:

- Elevar a consideración del Consejo Nacional de Estadística y Censos el Programa Nacional de Estadística;
- Realizar las labores que le sean asignadas en el Programa Nacional de Estadística;
- Coordinar y supervisar la ejecución de los programas y planes de trabajo que deben realizar las demás instituciones del Sistema Estadístico Nacional;
- Operar como centro oficial general de información de datos estadísticos del país;
- Hacer inventarios estadísticos y mantener un archivo centralizado de todos los formularios, boletas, cuestionarios, instrucciones, y más instrumentos de registro que utilice el Sistema Nacional, para obtención de sus estadísticas;
- Canalizar la actualización y la preparación, a través del Instituto Geográfico Militar, de la cartografía necesaria para la ejecución de las investigaciones que realicen las dependencias que conforman el Sistema Estadístico Nacional;
- Realizar los censos de población y vivienda, agropecuarios, económicos y otros, y publicar y distribuir sus resultados, previo conocimiento de la Secretaría General del Consejo de Seguridad Nacional y del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas;
- Coordinar el funcionamiento de las comisiones especiales;
- Proporcionar a la Dirección General de Movilización Nacional y a la Dirección de Movilización del Estado Mayor Conjunto, los datos estadísticos que le soliciten; y,
- Las demás señaladas en esta Ley y sus Reglamentos.

Nuevos métodos, fuentes y tecnología, han generado en el INEC la necesidad de replantear su planificación estratégica institucional; es por eso que mediante Decreto Ejecutivo No. 77 publicado en Registro Oficial N° 81 de 16 de septiembre de 2013, se establece *"que es necesario para el país fortalecer al Instituto Nacional de Estadística y Censos, a fin de que cumpla su rol estratégico en la formulación y determinación de políticas, planes, programas y proyectos en el ámbito de la regulación, gestión y certificación de la producción de la información estadística nacional, con el fin de asegurar su calidad, disponibilidad y actualización oportuna, que sirvan*

para una mejor toma de decisiones que coadyuven al diseño, implementación y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo”.

El artículo 3 del mencionado Decreto Ejecutivo plantea las siguientes funciones:

- Planificar la producción estadística nacional, con el fin de asegurar la generación de información relevante para la Planificación del Desarrollo Nacional y su correspondiente monitoreo y evaluación;
- Establecer normas, estándares, protocolos y lineamientos;
- Implementar un sistema de certificación del cumplimiento de la normativa de producción estadística para las entidades sujetas al Sistema Estadístico Nacional, previo a otorgar el carácter de información estadística oficial;
- Innovar en las metodologías sobre el levantamiento y análisis de información, así como en la definición de nuevos índices y métricas de acuerdo a sus competencias;
- Establecer y realizar el seguimiento de los procesos de estandarización en la difusión y uso de la información estadística oficial, asegurando en todo momento que dispongan de los medios necesarios para preservar el secreto estadístico, respetando el principio de confidencialidad; y,
- Administrar los mecanismos de consolidación de la información documental que sustenten la generación estadística y sus series históricas oficiales.

4.- DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

4.1. DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

El INEC, en su calidad de rector del Sistema Estadístico Nacional –SEN, articula a las instituciones que lo conforman, para producir información de calidad reflejada en estadísticas nacionales, sectoriales y espaciales (cartografía digitalizada y geo-referenciada) provenientes de censos, encuestas y registros administrativos, así como, para generar estudios analíticos enfocados en los problemas del país, los que permitirán tomar decisiones de manera oportuna y confiable; promoviendo una cultura de uso apropiado de los datos y generando una cobertura de la información acorde a los requerimientos de decisores públicos y privados.

4.1.1 FINALIDADES SEGÚN ESTATUTO ORGANICO

A través de Resolución No. 011-DIREJ-DIJU-NI-2015 de fecha 20 de febrero de 2015, se expide el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, mediante el cual se establecen los siguientes procesos institucionales:

- **Gobernantes.** - Son aquellos procesos que proporcionan directrices, políticas y planes estratégicos, para la dirección y control del Instituto Nacional de Estadística y Censos.
- **Sustantivos.** - Son aquellos procesos que realizan las actividades esenciales para proveer de los servicios y productos que se ofrece a sus clientes y/o usuarios, los mismos que se enfocan a cumplir la misión del Instituto Nacional de Estadística y Censos.
- **Adjetivos.** - Son aquellos procesos que proporcionan productos o servicios a los procesos gobernantes y sustantivos, se clasifican en procesos adjetivos de asesoría y de apoyo.
- **Desconcentrados.** - Son los procesos que permiten gestionar a la institución a nivel zonal, participan en el diseño de políticas, metodologías y herramientas; en el área de su jurisdicción en los procesos de información, planificación, inversión pública, reforma del estado e innovación de la gestión pública, participación ciudadana y; seguimiento y evaluación.

4.1.2 MARCO DE LA GESTIÓN/CADENA DE VALOR

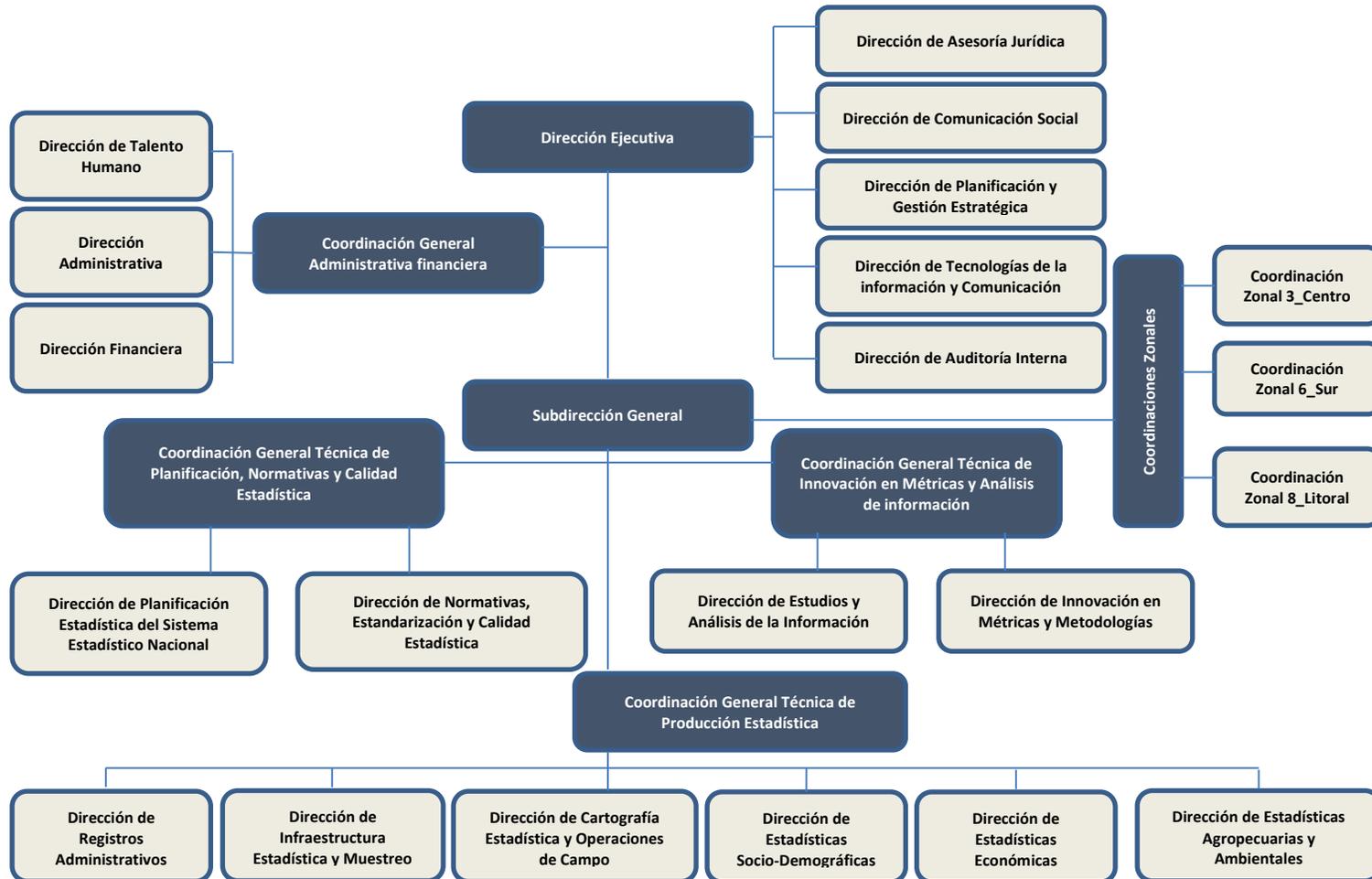
Figura N° 1
Procesos Sustantivos del INEC



Fuente: Tomado del documento Estatuto Orgánico por Procesos, según resolución No. 011-DIREJ-DIJU-NI-2015.

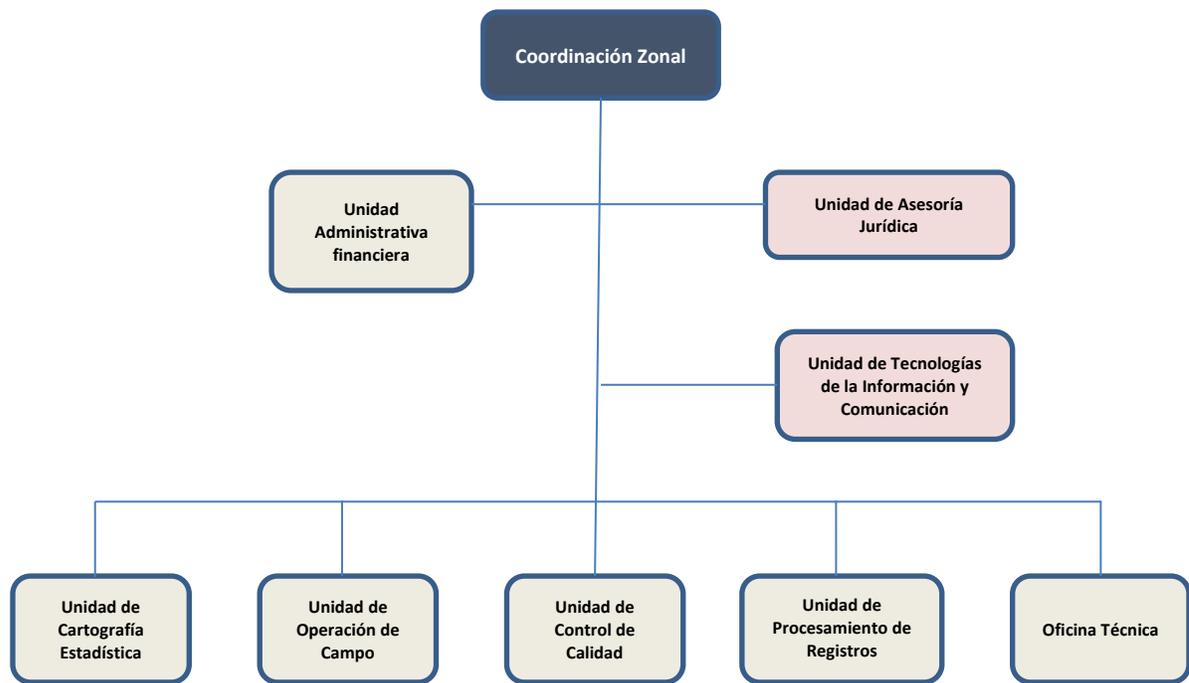
4.1.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Figura N° 2
Estructura Organizacional del INEC – Planta Central



Fuente: Tomado del documento Estatuto Orgánico por Procesos, según resolución No. 011-DIREJ-DIJU-NI-2015.

Figura N° 3
Estructura Organizacional del INEC – Coordinaciones Zonales



Fuente: Tomado del documento Estatuto Orgánico por Procesos, según resolución No. 011-DIREJ-DIJU-NI-2015.

5.- ANÁLISIS SITUACIONAL

5.1. ANÁLISIS DE CONTEXTO

POLÍTICO

El INEC es una entidad interconectada con entidades del estado productoras de estadística, con las Agencias de Naciones Unidas e Institutos pares alrededor del mundo y, con toda entidad externa e interna que se relacione con la producción de estadística.

La Ley de Estadística, que data desde 1976, más la normativa vigente, no son suficientes u óptimas para apalancar el quehacer de la oficina nacional de estadística y del -SEN; lo descrito, motiva a generar un marco jurídico sólido que viabilice la producción estadística y satisfaga la nueva demanda de información nacional e internacional, amparados en una normativa actualizada y robusta que garantice al INEC y al SEN su autonomía y que se adapte a la realidad actual.

En este contexto en su afán de servicio el INEC se ha planteado desarrollar el anteproyecto de Ley Estadística, generación de estándares e implementación de los métodos de evaluación del marco de aseguramiento de la calidad, de forma que se fortalezca su rol como rector del SEN y consolidar su papel en el accionar del servicio público nacional, para lograrlo se necesitara de un esfuerzo conjunto y de un apoyo de los entes del Estado, sobretodo contar con la apertura de la Asamblea Nacional para formalizar y afianzar este nuevo proyecto de Ley.

ECONÓMICO

El Estado Ecuatoriano, a partir de 2014, ha realizado recortes continuos en las entidades del sector público. Dentro de este matiz de austeridad, el INEC también se encuentra afectado; por ello, más las situaciones adversas, tanto de salud como presupuestarias presentadas por la situación de la pandemia COVID 19, adicionalmente conforme art. 107 de la COPLAFIP sobre presupuesto prorrogado, proyectos emblemáticos como el VIII Censo de Población y VII de Vivienda -CPV por dos años consecutivos reflejan un déficit presupuestario.

Para el año 2022, con los recursos disponibles y según el calendario estadístico, se publicarán 29 operaciones estadísticas por parte del INEC, y entre 2023 y 2025 se publicarán 6 operaciones estadísticas adicionales (de acuerdo al calendario aprobado en el Programa Nacional Estadístico 2021-2025). Es preciso mencionar que, las fuentes de financiamiento tradicionales de la entidad responden al gasto corriente y gasto de inversión, no generan ingresos presupuestarios, siempre atendiendo las directrices al ser parte del Presupuesto General del Estado.

Se destaca la necesidad de personal para el accionar de la institución, ya que al ser una entidad de servicio su fortaleza es su *Know How* y el compromiso de su personal. Con los recursos asignados y la gestión de los mismos, la institución se sustenta en garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente, alienándose al Plan Nacional de Desarrollo 2021 - 2025 y velando por el buen uso de los fondos públicos.

SOCIAL

El INEC en su accionar produce información estadística a diversos niveles, e interactúa con las entidades del SEN atendiendo necesidades de información, que de manera directa o indirecta influyen en el accionar de la toma de decisiones de política pública. Acorde a la política inclusiva la información producida por la institución toma en cuenta las necesidades sociales, incluyendo en los instrumentos de recolección parámetros para la identificación de género, etaria, étnico cultural y de grupos prioritarios, dando un sentido humano y social a la producción de información, permitiendo evidenciar realidades que afectan el país y a su entorno social.

De forma indirecta mediante las investigaciones levantadas el INEC evidencia situaciones sociales en sus estadísticas, tales como:

- Población y Migración.
- Pobreza.
- Trabajo.
- Educación.
- Salud.
- Ingresos y consumo.
- Protección social.
- Asentamientos humanos y vivienda.
- Justicia y crimen.
- Condiciones de vida y problemas sociales.
- Uso del tiempo.

TECNOLÓGICO

La cuarta revolución tecnológica se está desarrollando desde hace un tiempo, donde más allá del internet y el uso generalizado de las tecnologías de información, se avanza en nuevas tecnologías que modifican actividades y procesos, como la inteligencia artificial, la impresión en tres dimensiones, la robótica, la biotecnología y la automatización de vehículos. Las nuevas tecnologías están modificando los paradigmas de producción y consumo, lo que inevitablemente tendrá efectos en el mercado del trabajo (CEPAL, 2019).

Dentro de esta revolución se presenta un mundo más dinámico donde la institución aporta de dos maneras. Primero generando estadísticas con temáticas de ciencia tecnología e innovación.

De esta manera se genera información que permite conocer los principales indicadores relacionados a la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación del país, así como el talento humano y los recursos destinados a estas actividades, además de presentar estadísticas sobre Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), obtenidos de las empresas de los sectores de manufactura, minería, comercio y servicios, a partir de las Encuestas Industriales.

En segundo lugar, el INEC busca estar a la vanguardia de los retos tecnológicos, e inmerso en un mundo VUCA (Volatil, Incierto, Complejo y Ambiguo), ha buscado fortalecerse con el uso de innovaciones tecnológicas para lo cual ha instaurado las siguientes:

- El uso de la tecnología (BIG-DATA) con el fin de mejorar la consistencia y oportunidad en la generación de la información estadística.
- El uso de tecnología móvil para los levantamientos de información en campo.
- La generación de aplicativos internos para la recolección de información, mismos que cuentan con validaciones previas y se encuentran conectados a una base de datos, optimizando recursos y mejorando la calidad de la información.
- La innovación en el uso de registros administrativos como fuente de información.
- La implementación de visualizadores como Tableau o Power BI para presentar los tabulados de una forma amigable a los usuarios de la información, permitiendo llegar a un público objetivo más grande.
- Creación de identificadores únicos para la integración de datos entre fuentes administrativas.
- Equipos modernos para la generación de tabulados y estudios con una mayor profundidad en el análisis.
- Utilización de software para el análisis estadístico.
- Fortalecimiento tecnológico en los procesos de codificación, crítica y validación.

El INEC, con el fin de estar a la vanguardia ha fortalecido sus capacidades técnicas y ha asumido el reto del cambio tecnológico, alineando su accionar a sus objetivos estratégicos fomentando capacidades a nivel interno como a nivel del SEN, incrementando calidad, usando nuevas fuentes de información, fortaleciendo metodologías y generando nuevas métricas para el análisis de información

CULTURAL

En el ámbito de sus competencias, el INEC ha aportado en fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado, todo esto con un enfoque estadístico.

La institución tiene una visión global y busca identificar la diversidad que existe dentro del país, desde dos perspectivas, la primera con un enfoque organizacional diverso e inclusivo y la segunda reflejando en los resultados de sus estudios y en las metodologías variables de identificación y socioculturales, para lo cual dentro de las buenas prácticas manejadas por la institución se toma en cuenta las siguientes:

- Tener un ambiente laboral con inclusión, tanto en temas de género como interculturales.
- Prevenir la violencia e inequidad de género.
- Generar programas y eventos que permitan identificar y reducir brechas de género, generacionales, étnico-culturales, sociales y económicas, dentro de su personal.

- Generar indicadores para la elección de la muestra donde se tomen en consideración parámetros de género, generacionales, étnico-culturales, sociales y económicos, con el fin de tener estudios estadísticos que contemplen las características sociodemográficas presentes en el país.
- Para las operaciones estadísticas que lo requieren, se hace una consulta a usuarios y se hace reuniones con grupos étnicos, de género y sociales con el fin de tomar en cuenta temas de auto identificación en los instrumentos de recolección y en las metodologías para la generación de estadísticas.
- Participación, retroalimentación y convenios con entidades nacionales e internacionales como CEPAL, ONU Mujeres, el Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, entre otras, con el fin de abarcar temáticas inclusivas y tomar en cuenta todas las perspectivas de las partes interesadas.

Con estas acciones, la institución busca reflejar la realidad nacional y aportar desde el ámbito de sus competencias al país, incrementando y fomentando, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales, a nivel interno y a nivel externo promoviendo una cultura inclusiva y de respeto a la diversidad en todos los niveles.

5.2. ANÁLISIS SECTORIAL Y DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

El INEC, de acuerdo a sus atribuciones, no pertenece a un gabinete sectorial específico del Estado, no es rector ni ejecutor de política pública, pero si responde a sus necesidades de información.

Se encuentra bajo una lógica administrativa ligado directamente a la Presidencia de la República, según la estructura orgánica del sector público ecuatoriano.

5.3. MAPA DE ACTORES

El INEC es una institución versátil de carácter técnico, pero con un gran alcance. Es un organismo dinámico que insume, intercambia, produce y norma la generación información estadística a nivel nacional, pero su papel no se limita al ámbito local, sino que se relaciona con organismos internacionales e institutos pares a nivel mundial, fortaleciendo la producción estadística mediante cooperaciones técnicas y estando a la vanguardia de las metodologías y temáticas de interés, generando estadísticas de calidad.

Figura N°4
Mapa de actores - INEC

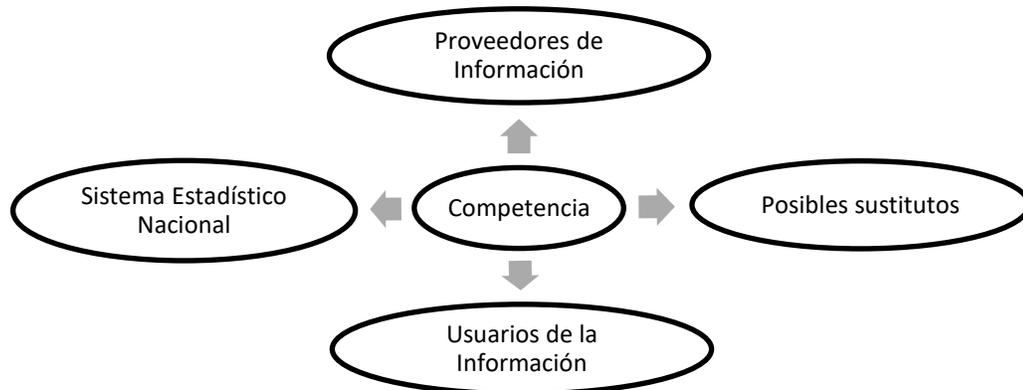


Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica - INEC

Un actor a destacar es el Consejo Nacional de Estadística y Censos (CONEC), ya que es el responsable del macro-proceso de Direccionamiento Legislativo, que se estructura con los procesos de definición y aprobación de directrices y políticas de la estadística a nivel nacional.

Para el análisis y diagnóstico se tomará en cuenta los siguientes aspectos asociados a los principales actores:

Figura N°5
Aspectos de actores - INEC



Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica - INEC

- **Competencia:** El INEC es el órgano rector de la estadística nacional y el encargado de generar las estadísticas oficiales del Ecuador, sus atribuciones se enmarcan en la ley estadística, la estrategia que se mantiene es el fortalecimiento de la producción estadística tanto a nivel interno como a nivel del SEN, haciendo valer su figura de ente rector.
- **Proveedores de Información:** El INEC se insume de información tanto de individuos, empresas, registros administrativos, hogares y las unidades de análisis que se requieran para las investigaciones a realizar, la estrategia a mantener por la institución ha sido buscar mecanismos amigables para llegar al informante e insumir información por medio de fuentes primarias y secundarias, disminuyendo así la carga de respuesta.
- **Usuarios de la Información:** Los usuarios de la información son de diversa índole, siendo: entidades públicas, empresas privadas, la academia, instancias del gobierno que toman decisiones de política pública, organismos internacionales, entidades del SEN y público en general, la estrategia es poder entregar información de calidad, oportuna y confiable, manteniendo parámetros y normas que validan el accionar de la producción estadística.
- **Sistema Estadístico Nacional:** está conformado por todas las instituciones del sector público que realicen labores de carácter estadístico. La orientación del SEN se enmarca en la investigación, estudio, planificación, publicación y difusión de estadísticas nacionales que faciliten el análisis económico social de acuerdo a la realidad nacional. La estrategia de la institución es fortalecer los lazos y la participación del SEN de forma que se tenga una producción estadística interconectada, fomentando las capacidades de rectoría del INEC sobre el SEN, de manera técnica, coordinada e independiente.
- **Posibles sustitutos:** Para la inserción de una operación estadística en el país existe un protocolo y se basa en el principio del código de buenas prácticas estadísticas de evitar duplicidad de esfuerzos, la estrategia del INEC va enfocado a ejercer la rectoría y brindar apoyo a las entidades del SEN, asesorando técnicamente y normando con el fin de fortalecer las operaciones existentes o generar nuevas acorde a las necesidades del país.

5.4. FODA

A fin de realizar el diagnóstico situacional del Instituto Nacional de Estadística y Censos, se realizó de manera participativa la construcción del FODA, identificando las relevantes oportunidades, amenazas, fortalezas y debilidades, las mismas que fueron planteadas en base a los procesos institucionales, información que se detalla a continuación:

FORTALEZAS

- **Experiencia:** funcionarios capacitados y con conocimiento en la generación de información.
- **Procesos claros** para la construcción de fuentes de información.
- **Convenios** con entidades del SEN para intercambio de información.
- **Estándares internacionales** que permitir establecer metodologías.

DEBILIDADES

- Falta de personal.
- Una Ley Estadística (1976), obsoleta que limita el margen de acción del INEC y del SEN.
- Infraestructura y tecnología limitada, afecta la capacidad de procesar información.
- Falta de difusión adecuada de los productos generados.
- Falta de formación específica en geografía en el personal INEC.

OPORTUNIDADES

- Implementación de la Agenda 2030, demanda la generación de información en nuevas temáticas (ambiental).
- Apoyo internacional a través de Grupos de Trabajo.
- Interés en el aprovechamiento y uso de los registros administrativos y otras fuentes.
- Incorporación del marco Geoestadístico.
- Actualización continua de la normativa y metodologías a nivel internacional para la generación de información.
- Generación de servicios y productos hacia el SEN y la ciudadanía.

AMENAZAS

- Falta de presupuesto.
- Falta de apoyo interinstitucional para la actualización de la Ley de Estadística y/o fortalecimiento del INEC.
- Competitividad salarial.
- Falta de capacidades en el SEN para el manejo de registros administrativos.
- La generación de estadísticas está sujeta a temas ajenos al INEC: pandemia, provisión de información por otras entidades.

5.5. PROGRAMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA

Así como la Planificación Estratégica Institucional se encuentra alineada al Plan Nacional de Desarrollo, por la naturaleza del INEC se deben plantear los objetivos teniendo presente la Programación Nacional Estadística, herramienta clave de seguimiento y monitoreo del Plan Nacional de Desarrollo de manera cuatrienal.

Programa Nacional de Estadística 2021 -2025

El Programa Nacional de Estadística 2021-2025 garantiza la producción, difusión y promoción de información estadística necesaria para el seguimiento y monitoreo del Plan Nacional de Desarrollo establecido para los próximos cuatro años, permite identificar la información que genera el SEN para suplir la creciente demanda de información empleada para la toma de decisiones fundamentadas en evidencia. Así mismo, constituye la hoja de ruta para guiar la producción de información estadística nacional con una visión estratégica y resiliente.

El INEC juega un rol fundamental para la consecución de los objetivos, líneas de acción y retos que se han planteado en este instrumento. Por este motivo, resulta fundamental que robustezca sus capacidades y adquiera competencias que le permitan mejorar los mecanismos de gobernanza y fortalecer las relaciones que mantiene con el resto de actores del ecosistema de datos.

Los objetivos del Programa Nacional Estadístico 2021 – 2025 son los siguientes:

1. Un SEN coordinado, técnico e independiente.
2. Mejorar los mecanismos de gobernanza.
3. Pertinencia, comparabilidad y continuidad de la información.
4. Innovación en los procesos de producción estadística.
5. Fomento de la cultura estadística.

Calendario Estadístico

Es herramienta de planificación estadística cuya creación y aplicación proporciona un adecuado control y seguimiento al cumplimiento de la publicación de resultados de las operaciones estadísticas ejecutadas por las entidades que conforman el SEN.

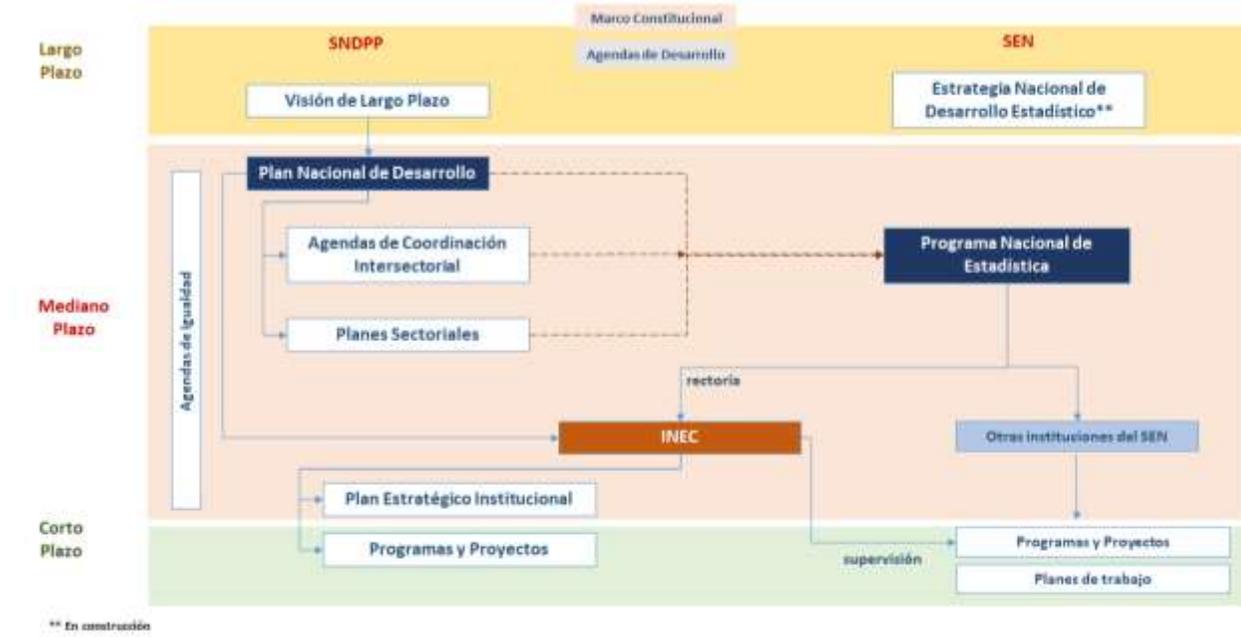
A través del calendario estadístico es posible verificar el cumplimiento oportuno y puntual de la publicación de los resultados de las operaciones estadísticas que generan las entidades del Sistema Estadístico Nacional.

Con la información contemplada en el calendario estadístico, el Instituto Nacional de Estadística y Censos realiza el seguimiento previo y posterior a la fecha de publicación de las diferentes operaciones, a fin de determinar si las entidades del Sistema Estadístico Nacional cumplieron o no con las fechas de publicación planificadas. Resultado de este seguimiento, el Instituto realiza informes trimestrales y anuales, que dan cuenta del grado de cumplimiento del principio de oportunidad y puntualidad establecido en el Código de buenas prácticas estadísticas, por parte de las entidades responsables de su ejecución.

5.6. ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

Como se había mencionado anteriormente, la planificación institucional del INEC responde a la Planificación Nacional y a la Planificación Estadística, con sus respectivos instrumentos, de acuerdo al siguiente esquema:

Figura N°6
Articulación de Instrumentos de Planificación Nacional y Estadística



Fuente: Guía de Planificación Institucional SENPLADES / Programa Nacional de Estadística 2021-2025
Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – INEC

6.- ELEMENTOS ORIENTADORES

6.1. MISIÓN

Coordinar, normar y evaluar la producción de la información estadística oficial proveniente del Sistema Estadístico Nacional, mediante la planificación, ejecución y análisis de operaciones estadísticas oportunas y confiables, así como de la generación de estudios especializados que contribuyan a la toma de decisiones públicas y privadas y a la planificación nacional.

6.2. VISIÓN

Ser un referente a nivel nacional e internacional por la calidad, oportunidad e innovación en la producción de información estadística, en la articulación de las entidades del Sistema Estadístico Nacional y en la generación de conocimiento a través de estudios especializados.

6.3. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Los principios relacionados con el entorno institucional son:

- **Independencia profesional.** - Garantizar la independencia en la producción, métodos y procedimientos para generar estadísticas oficiales, con el fin de mantener la confianza y credibilidad de las mismas.
- **Confidencialidad estadística.** - Asegurar que la información proporcionada por los proveedores de información estadística, se empleen única y estrictamente para fines estadísticos.
- **Compromiso con la calidad estadística.** - Certificar la calidad en los procesos y en la producción estadística.
- **Imparcialidad y objetividad.** - Desarrollar, elaborar y difundir estadísticas oficiales respetando la independencia científica, de forma profesional y transparente, garantizando el acceso global a las estadísticas oficiales.
- **Relevancia.** - Producir estadística de importancia nacional que cubra las necesidades de la planificación nacional y de los territorios.
- **Precisión y confiabilidad.** - Producir estadística oficial que debe reflejar y describir adecuadamente la realidad nacional, de manera precisa y confiable.
- **Oportunidad y puntualidad.** - Producir y difundir estadísticas oficiales de manera eficaz y puntual, a su vez, la utilización y disponibilidad de la información debe ser adecuada y transparente.
- **Coherencia y comparabilidad.** - Alinear las estadísticas oficiales con los objetivos planteados, a lo largo del tiempo y ser comparables entre países y regiones.
- **Accesibilidad y claridad.** - Garantizar el acceso transparente libre y equitativo a los metadatos, documentación técnica y de resultados, que respaldan a las estadísticas oficiales.

6.4. VALORES INSTITUCIONALES

La cultura organizacional se basa en un proceso de aprendizaje a lo largo de la historia de la Institución, en la medida que hace frente a las variadas situaciones de su entorno.

Para cumplir con la misión y alcanzar con éxito la visión, será necesario actuar con base en los siguientes valores institucionales que caracterizan el quehacer de la institución para con sus funcionarios, así como hacia sus usuarios y comunidad en general.

- **Responsabilidad.** - Compromiso genuino de cada individuo para el desarrollo y el bienestar de todos, respondiendo por sus acciones
- **Honestidad.** - Actitud vinculada a la verdad y transparencia entre lo que se piensa, se siente y se hace, reconociendo sus limitaciones o imposibilidad de hacer o cumplir con algo.

- **Compromiso.** - Vínculo de lealtad, identificación y obligación para el cumplimiento de metas y objetivos propios y de otros
- **Equidad.** - Imparcialidad para reconocer su derecho y el de los demás
- **Respeto.** - Consideración y reconocimiento a la individualidad de la persona en la Interacción social.
- **Lealtad.** - Virtud de fidelidad a una persona u organizaciones

7.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

7.1. ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DEL DESARROLLO 2021 – 2025

Los objetivos del INEC guardan estrecha relación con el “Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025” existiendo gran cantidad de información para cumplir con la batería de indicadores, necesarios para los distintos objetivos, metas y políticas del Plan Nacional.

Dada la naturaleza del INEC se encuentra alineado de la siguiente manera:



Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025

Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – INEC

Las operaciones estadísticas del INEC se desarrollan en el ámbito de i. Estadísticas Sociodemográficas y Sociales; ii. Estadísticas Económicas, iii. Ambiente y otras Estadísticas y apalancan información relevante para varios objetivos del Plan en mención, como se evidencia en el Anexo 1.

7.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ESTRATEGIAS

Para enraizar los objetivos estratégicos el INEC se direccionará a través de tres ejes técnicos amplios que marcarán nuestro futuro inmediato y un cuarto eje relacionado con la gestión institucional.

El primer eje, corresponde a la **institucionalidad del INEC**, el cual está enfocado en aportar y sostener la planificación del país con estadística oficial. Los aportes desde el INEC serán la independencia técnica, la gestión de la calidad y el desarrollo estadístico. Cuenta con subcomponentes como la creación y articulación de normativa para el fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional.

En este marco, el Instituto busca armonizar la labor estadística y mejorar los mecanismos de gobernanza con el SEN, mediante: i. Definición de directrices para la identificación e inclusión de estadística oficial en el Programa Nacional de Estadística, en procura del cierre de brechas de información; ii. Establecimiento de estándares metodológicos para la ejecución de todas las fases y procesos requeridos para su levantamiento, asegurando los mayores niveles de desagregación; y, iii. Determinación del marco normativo, alineado a recomendaciones y buenas prácticas internacionales, al que deben sujetarse las instituciones en garantía de la generación de información estadística pertinente, comparable, confiable y oportuna.

El segundo eje, la **modernización y mejora de capacidades de la producción estadística**. Con el Censo de Población y Vivienda, con su operativo de empadronamiento planificado para el año 2022, la institución se enfrentará con la complejidad metodológica y operativa de un censo nacional. Dentro de este punto también se encuentra el desarrollo de la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil -ENDI, que tiene programado para el 2022 una prueba piloto, el operativo para enlistar hogares con niños menores de 5 años y el arranque de la primera encuesta. Así también dentro de este eje se cuenta con la planificación de mejoras en el *Datawarehouse* y la visualización de datos, con ello un mayor acceso a la información pública que genera el Instituto.

La producción estadística actual no solo implica generar datos confiables basados en principios fundamentales, también busca incorporar dimensiones espaciales y temporales que respondan dónde se produce, cuándo y cuál es la magnitud de un determinado fenómeno en estudio. Vincular los datos alfa numéricos a una ubicación geoespacial significa identificar de mejor manera los problemas sociales, económicos y ambientales, aportando con elementos básicos para su remediación. Transitar hacia la geo estadística nacional representa para el INEC un cambio de visión y esfuerzos sustantivos que le permitan contar con información geográfica actualizada, elementos de enlace a las operaciones estadísticas, tecnología para la captación, administración y almacenamiento de datos geográficos, además de procedimientos y métodos

que eviten la duplicidad de esfuerzos y recursos con otras instituciones del Estado. Actualmente, en el INEC, la geografía se enfoca en la actualización de cartografía para sus operaciones de campo; no obstante, ha desarrollado la potencialidad para su empleo durante todas las fases de producción, en especial en la visualización de datos, tema aún pendiente para el instituto.

Bajo este escenario, la transformación digital, a partir de la integración y uso de tecnología en las distintas fases empleadas para la generación de información, se convierte en un compromiso para las oficinas nacionales de estadística que buscan fortalecer sus procesos, optimizar recursos y proveer datos de manera eficiente. En este contexto, el INEC asume la importancia de adaptar e innovar sus procesos tradicionales para la generación de información y caminar hacia su transformación digital. El objetivo principal de las estrategias a efectuarse en los próximos cuatro años está relacionado con diseminar, agregar y enriquecer la información existente y mejorar el proceso de producción estadística.

El tercer eje es el **fomento de la cultura estadística** enmarcado en la modernización de procesos operacionales, la producción de las nuevas métricas, con investigaciones metodológicas que permitan fortalecer la producción estadística del SEN. La Alianza en Estadísticas para el Desarrollo en el siglo XXI (PARIS21) ha construido una guía metodológica que establece los procesos a considerarse para la construcción de una estrategia para el desarrollo de la capacidad estadística de los países. El INEC, en alianza a esta metodología y en el ámbito de sus competencias.

Fomentar el desarrollo de proyectos de investigación que respondan a las necesidades temáticas de la planificación nacional y de la Agenda 2030, que permita innovar en metodologías, métricas y procesos de producción, en procura de la mejora estadística. Plantear proyectos enfocados en la exploración de fuentes no tradicionales de información para su aprovechamiento estadístico. Incorporar criterios geoespaciales en el levantamiento de la información, para ampliar su análisis y uso.

El punto fundamental de este eje es mejorar el relacionamiento con todos los usuarios del INEC, facilitar el acceso a la información y fomentar espacios de participación en conjunto con todos estos actores.

El último eje de **fortalecimiento institucional** permitirá direccionar los procesos administrativos y financieros que permitan coadyuvar la ejecución de los tres primeros ejes, destacando la eficiencia operacional, de talento humano, de materia jurídica, comunicacional y la tecnológica.

Dentro de todos los ejes, existen temas transversales para su ejecución, como la mejora en procesos de cooperación y asistencia técnica, revisión y reestructura institucional, convenios y trabajo con actores, simplificación de trámites administrativos y procesos de producción. La

asistencia técnica es aquella ayuda no financiera proporcionada por expertos o técnicos especialistas, locales o internacionales. A través de este proceso se puede compartir o transferir información, conocimientos, instrucciones y habilidades, para fortalecer las capacidades de la entidad u organismo requirente. Comprende el desarrollo de actividades y trabajo sistemático sobre los procesos inherentes a la generación de información estadística.

Figura N° 8
Ejes Institucionales 2022 -2025 del INEC



Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – INEC

Con el fin de promover y apoyar el logro del quehacer de la Institución y su visión al largo plazo, se han planteado los siguientes objetivos estratégicos institucionales a nivel técnico, y objetivos de características específicas para el control del desempeño gubernamental.

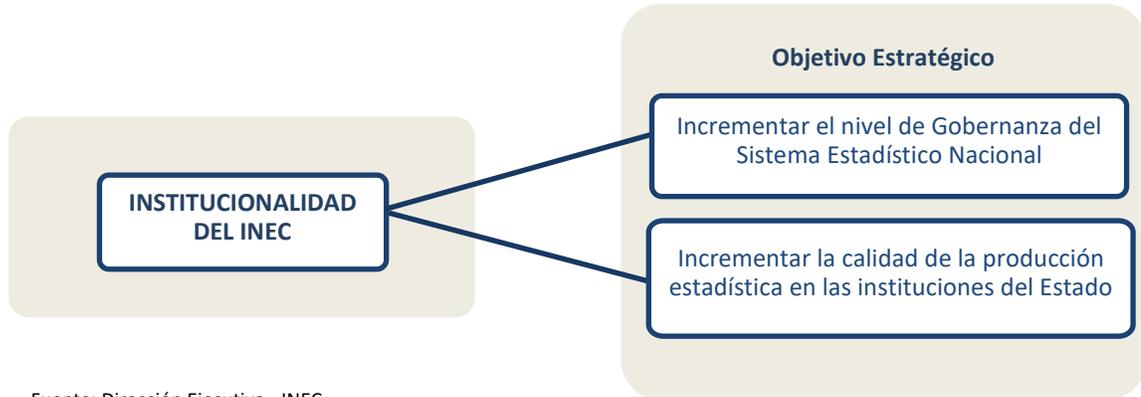
A continuación, se refleja por eje estratégico, la planificación respectiva. En cuanto a los niveles específicos y operativos se podrá visualizar en el anexo 3: Matriz de Direccionamiento Estratégico. Es preciso mencionar que las metas plurianuales citadas a continuación conforme la naturaleza y su ejecución pueden estar sujetas a modificación.

Cabe mencionar que **todos los Objetivos de Estratégicos Institucionales del INEC se encuentran alineados al Objetivo 14 del Plan Nacional de Desarrollo: “Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía”.**

7.2.1 INSTITUCIONALIDAD DEL INEC

Figura N° 9

Eje Institucional 1 / Objetivos Estratégicos



Fuente: Dirección Ejecutiva - INEC

Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – INEC

Tabla N° 1

Objetivos, estrategias e indicadores – Eje institucional 1

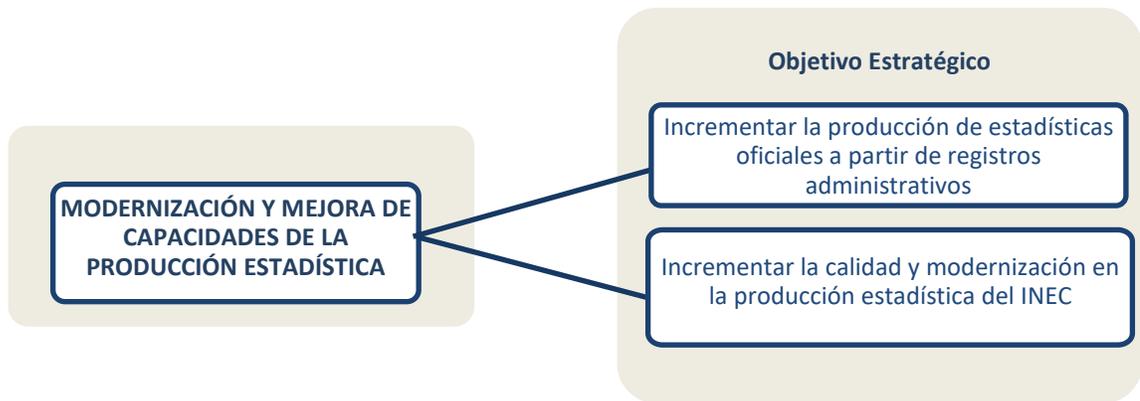
OBJETIVO		ESTRATEGIAS	INDICADORES	META			
Nivel / Tipo	Descripción	Descripción	Descripción	2022	2023	2024	2025
PRIORIDAD: 2 Estratégico Institucional	Incrementar el nivel de Gobernanza del Sistema Estadístico Nacional	Desarrollar/actualizar y ejecutar los distintos instrumentos de planificación estadística nacional.	Porcentaje de diseño e implementación de instrumentos de planificación estadística nacional.	25%	50%	75%	100%
		Fortalecer las capacidades estadísticas del SEN en el cumplimiento de estándares estadísticos y acompañamiento continuo.	Porcentaje de actividades ejecutadas en las Comisiones para mejorar el cumplimiento del calendario estadístico	100%	100%	100%	100%

<p>PRORIDAD: 4 Estratégico Institucional</p>	<p>Incrementar la calidad de la producción estadística en las instituciones del Estado</p>	<p>Promover una cultura de mejora continua y cumplimiento de requisitos de calidad estadística</p>	<p>Porcentaje de avance en la implementación del Plan de Fortalecimiento Estadístico para el SEN (contiene asesoría externa, talleres sobre normativa técnica, estándares estadísticos y el marco de aseguramiento de calidad).</p>	<p>25%</p>	<p>50%</p>	<p>75%</p>	<p>100%</p>
--	--	--	---	------------	------------	------------	-------------

Fuente: Dirección Ejecutiva – INEC / Unidades Responsables
Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – INEC

7.2.2 MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE CAPACIDADES DE LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA

Figura N° 10
Eje Institucional 2 / Objetivos Estratégicos



Fuente: Dirección Ejecutiva - INEC
Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – INEC

Tabla N° 2
Objetivos, estrategias e indicadores – Eje institucional 2

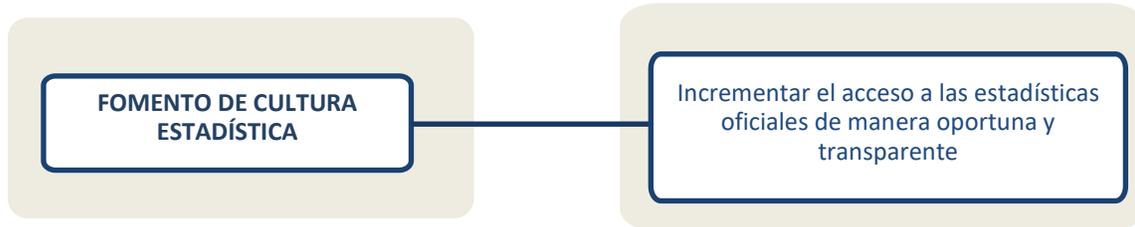
OBJETIVO		ESTRATEGIAS	INDICADORES	META			
Nivel	Descripción	Descripción	Descripción	2022	2023	2024	2025
PRIORIDAD: 3 Estratégico Institucional	Incrementar la producción de estadísticas oficiales a partir de registros administrativos	Proporcionar servicios para el fortalecimiento de la producción de registros administrativos a las instituciones del SEN, con evaluación, acompañamiento.	Número de estadísticas oficiales producidas a través de fuentes de registros administrativos.	11	21	30	39
		Mejorar los procesos de interoperabilidad, en coordinación con las instituciones que generan los registros administrativos con potencial estadístico.					
PRIORIDAD: 1 Estratégico Institucional – Razón de ser	Incrementar la calidad y modernización en la producción estadística del INEC	Fortalecer los procesos de automatización, codificación y generación de información con fuentes alternativas	Porcentaje de cumplimiento de automatización de operaciones estadísticas.	23,38%	51.39%	77.55%	100%
		Generar innovación y actualización de las metodologías de medición e indicadores considerando diferentes fuentes de información	Número de documentos con propuestas de mejora o innovaciones para las operaciones estadísticas	4	4	4	4

Fuente: Dirección Ejecutiva – INEC / Unidades Responsables

Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – INEC

7.2.3 FOMENTO DE CULTURA ESTADÍSTICA

Figura N° 11
Eje Institucional 3 / Objetivo Estratégico



Fuente: Dirección Ejecutiva - INEC

Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – INEC

Tabla N° 3
Objetivo, estrategias e indicadores – Eje institucional 3

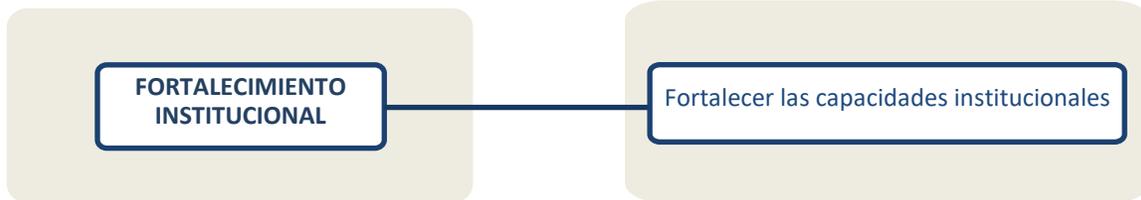
OBJETIVO		ESTRATEGIAS	INDICADORES	META			
Tipo	Descripción	Descripción	Descripción	2022	2023	2024	2025
PRIORIDAD 5 Estratégico Institucional	Incrementar el acceso a las estadísticas oficiales de manera oportuna y transparente	Potenciar la diseminación de información a través de una plataforma de visualización.	Número de publicaciones en visualizadores de operaciones estadísticas implementados.	12	24	34	44
		Plantear agendas anuales de investigación y publicaciones del INEC con participación de actores externos.	Número de talleres técnicos ejecutados con actores externos para la difusión del avance de la agenda de investigación del INEC.	8	16	24	32

Fuente: Dirección Ejecutiva – INEC / Unidades Responsables

Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – INEC

7.2.4 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Figura N° 12
Eje Institucional 4 / Objetivo Estratégico



Fuente: Dirección Ejecutiva - INEC
Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – INEC

Tabla N° 4
Objetivo y estrategias – Eje institucional 4

OBJETIVO		ESTRATEGIAS
Tipo	Descripción	Descripción
PRIORIDAD: 6 Estratégico – Fortalecer las capacidades institucionales	Incrementar el desarrollo del talento humano, la eficiencia institucional y el uso eficiente del presupuesto en el INEC en el INEC	Adoptar mejores prácticas de gestión en desarrollo organizacional
		Promover prácticas para mejora del clima laboral
		Implementar oportunidades de mejora en procesos críticos.
		Coordinar, ordenar y sistematizar los procesos
		Optimizar los recursos financieros

Fuente: Dirección Ejecutiva – INEC / Unidades Responsables
Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – INEC

8.- DISEÑO DE PROYECTOS

8.1. PROYECTOS DE INVERSIÓN

Conforme calendario estadístico el INEC cuenta con un listado de proyectos que se ejecutan cada cierto periodo; en este sentido, su financiamiento se dará por la condición de financiamiento temporal, siendo factible a través de gasto de inversión solicitando desde el Dictamen de Prioridad Plurianual emitido por la Secretaría Nacional de Planificación, hasta la asignación de recursos por el ente rector de las finanzas.

En este periodo de cuatro años, el INEC cuenta con dictamen plurianual para el período 2022-2025 de los siguientes proyectos: i. Consolidación e implementación de los instrumentos de rectoría y coordinación del Sistema Estadístico Nacional; ii. Innovación de la producción de estadísticas económicas- INNOVA_EC; y, iii. VIII Censo de Población y VII de Vivienda. La ejecución de estos proyectos permitirá mostrar cifras actualizadas y sobre todo que permitan a las Entidades la generación de políticas públicas.

A continuación, se presenta un cuadro resumen del PAI 2022:

Tabla N° 5
Plan Anual de Inversiones – INEC 2022

PROGRAMA	Nro. CUP	PROYECTO	MONTO PRIORIZADO 2022	DICTAMEN DE PRIORIDAD
55 CENSOS ESTADÍSTICAS Y REGISTROS POBLACIONALES	31210000.0000.387072	CONSOLIDACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE RECTORÍA Y COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL	336.867,03	SNP-SPN-2021-1336-OF
	31210000.0000.387071	INNOVACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS- INNOVA_EC	1.313.281,87	SNP-SPN-2021-0846-OF
	31210000.0000.382700	VIII CENSO DE POBLACIÓN Y VII DE VIVIENDA	56.856.462,56	SNP-SPN-2021-0913-OF
TOTAL			58.506.611,46	

* Con corte al 3 de febrero de 2022 el presupuesto asignado para el proyecto es de \$ 27.113.938,40 (déficit en CPV)

Fuente: Sistema SIPEIP

Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – INEC

8.2. PRESUPUESTO DE GASTO CORRIENTE

El presupuesto de gasto corriente está destinado para apalancar los gastos continuos de la institución, como: sueldos y salarios, ejecución de operaciones estadísticas continuas y los gastos fijos administrativos-tecnológicos, orientados hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos y operativos; y normal desarrollo de las actividades como lo establece el Estatuto Orgánico por Procesos.

Se ha evidenciado de igual manera una reducción progresiva en la asignación de recursos por parte del ente rector de las finanzas, significando priorizaciones en el gasto y acumulación de pendientes como mantenimientos, reemplazos de equipos, entre otros.

A continuación, se presenta la proyección del presupuesto de gasto continuo:

Tabla N° 6
Presupuesto de Gasto Corriente – INEC 2022 -2025

RESUMEN PRESUPUESTO 2022-2025*					
PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO 2022	PRESUPUESTO 2023	PRESUPUESTO 2024	PRESUPUESTO 2025
01 ADMINISTRACION CENTRAL	SIN PROYECTO	4.021.998,36	4.162.714,16	4.144.529,05	4.164.506,17
55 CENSOS ESTADISTICAS Y REGISTROS POBLACIONALES	SIN PROYECTO	9.430.017,73	9.652.481,68	9.669.892,41	9.687.477,24
TOTAL		13.452.016,09	13.815.195,84	13.814.421,45	13.851.983,41

*Proforma presupuestaria 2022-2025; sin embargo, la asignación para este 2022 fue de USD 12'576.009,00

Fuente: eSigef / Proforma Presupuestaria

Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica – INEC

Parte de la ejecución de este presupuesto constan operaciones estadísticas de mucha relevancia y que aportan a los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo; siendo principalmente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo, Índice de Precios al Consumidor, Estadísticas Agropecuarias.

8.3. IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

El INEC ejerce las competencias y atribuciones conferidas mediante normativa, como coordinador y principalmente como rector del Sistema Estadístico Nacional, a partir del ejercicio de funciones relacionadas con: (i) la planificación de la producción estadística; (ii) la implementación de un sistema de certificación de la calidad; y, (iii) la innovación en el levantamiento y análisis de la información

El INEC tiene la facultad de receptor los proyectos de investigaciones estadísticas elaborados por el SEN, así como establecer los formatos y la periodicidad para recibir de manera oportuna, gratuita y obligatoria, los registros administrativos o catastros útiles para fines estadísticos o analíticos.

En este contexto, y de conformidad a la personería jurídica, el INEC no está creado para emitir políticas públicas; únicamente aporta con información que permite a las entidades la emisión de políticas públicas para la toma de decisiones en pro del bienestar del país.

9.- PROGRAMACIÓN PLURIANUAL Y ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA

En el anexo 2 se podrá evidenciar la Programación Plurianual de la Política Pública, así como la Programación Anual de la Política Pública.

10.- EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO

La Dirección de Planificación y Gestión Estratégica en cumplimiento a sus atribuciones y responsabilidades establecidas en el Estatuto Orgánico por Procesos emitido mediante Resolución N° 011-DIREJ-DIJU-NI-2015, en lo que respecta al "*seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos*", en sus numerales 2, 7 y 12, a través de la Gestión de Seguimiento y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos a nivel de Administración Central es la encargada de realizar el seguimiento y control del Plan Estratégico Institucional, así como de la generación de alertas a la ejecución de los planes estratégicos, específicos, operativos y proyectos institucionales, sujetándose a la metodología planteada por el ente de control vigente y procedimientos internos establecidos para el efecto. Lo propio lo realizan las Coordinaciones Zonales en cumplimiento a sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la Resolución ídem en los numerales 2, 6 y 13 en lo que respecta al seguimiento y evaluación al cumplimiento de la planificación zonal, gestión de talento humano, administrativa, financiera, gestión operativa y técnica y disposiciones internas e instrumentos.

11.- ANEXOS

Anexo 1.-

Operaciones Estadísticas ejecutadas por el INEC que contribuyen al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025

NOMBRE DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA	OBJETIVO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA	MARCO NORMATIVO
Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales	Obtener información sistemática y continua de los movimientos de entradas y salidas internacionales de ecuatorianos y extranjeros, en un tiempo determinado.	Plan Nacional de Desarrollo 2021 -2025: Objetivo 2, Política 2.3, Meta 2.3.2, Indicador 2.3.2.
Registro Estadístico de Defunciones Fetales	Generar información sobre la mortalidad fetal y las variables más relevantes establecidas en el informe estadístico de defunción fetal, ocurridas e inscritas en el territorio nacional destacando el comportamiento evolutivo de este fenómeno.	Plan Nacional de Desarrollo 2021 -2025: Objetivo 6.
Registro Estadístico de Defunciones Generales	Producir información sistemática y continua respecto a las Defunciones Generales ocurridos o inscritos en el país, generando información de las principales variables investigadas y establecidas en los formularios, destacando el comportamiento evolutivo, con el apoyo de los organismos relacionados y la sociedad.	Plan Nacional de Desarrollo 2021 -2025: Política 6, Meta 6.1.2., Indicador 6.1.2; Meta 6.1.3, Indicador 6.1.3; Meta 6.1.4, Indicador 6.1.4; Meta 6.3.1, Indicador 6.3.1.

NOMBRE DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA	OBJETIVO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA	MARCO NORMATIVO
Registro Estadístico de Nacidos vivos	Producir información sistemática y continua respecto a los nacidos vivos ocurridos y registrados en el país, generando información de las principales variables investigadas, destacando su comportamiento evolutivo, con el apoyo de los organismos relacionados y la sociedad.	Plan Nacional de Desarrollo 2021 -2025: Objetivo 6, Política 6.1, Meta 6.1.1, Meta 6.3.2, Indicador 6.3.2.
Censos de Población y Vivienda	-Dotar de información sobre la magnitud, estructura, crecimiento, distribución de la población y de sus características económicas, sociales y demográficas, que sirvan de base para la elaboración de planes generales de desarrollo y formulación de programas y proyectos a cargo de organismos de los sectores público y privado. -Determinar el volumen y características de las unidades de vivienda en que habita la población, con miras a evaluar las condiciones de vida y los requerimientos específicos de vivienda y servicios inherentes.	Plan Nacional de Desarrollo 2021- 2025: Objetivo 1, Política 1.1, Meta 1.1.4. Objetivo 5, Política 5.1, Meta 5.1.1, Meta 5.1.2; Política 5.3, Meta 5.3.1; Política 5.4; Meta 5.4.1; Política 5.5, Meta 5.5.1, Meta 5.5.2. Objetivo 6, Política 6.1, Meta 6.1.1, Meta 6.1.2; Política 6.3, Meta 6.3.2. Objetivo 7, Política 7.1, Meta 7.1.1, Meta 7.1.2, Meta 7.1.3; Política 7.4, Meta 7.4.2, Meta 7.4.5, Meta 7.4.6. Objetivo 8, Política 8.1, Meta 8.1.2; Política 8.2, Meta 8.2.1, Meta 8.2.2.
Registro Estadístico de Matrimonios	Producir información sistemática y continua respecto de la inscripción de matrimonios ocurridos e inscritos en el país, destacando el comportamiento evolutivo	Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: Objetivo 5, Meta 5.3.
Registro Estadístico de Divorcios	Producir información sistemática y continúa respecto de la inscripción de divorcios ocurridos e inscritos en el país, destacando el comportamiento evolutivo.	Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025: Objetivo 16, Meta 16.3.
Proyecciones de Población de la República del Ecuador 2020 - 2050	Estimar la población mostrando la evolución de los componentes demográficos, considerando los supuestos futuros de la mortalidad, fecundidad y migración.	Plan Nacional de Desarrollo 2021 - 2025: Objetivo 2: Política 2.1, Meta 2.1.1, Indicador 2.1. Objetivo 3: Política 3.1, Meta 3.1.7, Indicador 3.1.7. Objetivo 5: Política 5.2, Meta 5.2.1, Indicador 5.2.1; Política 5.5, Meta 5.5.2, Indicador 5.5.2.

NOMBRE DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA	OBJETIVO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA	MARCO NORMATIVO
		<p>Objetivo 6: Política 6.2, Meta 6.2.1, Indicador 6.2.1, Meta 6.2.2, Indicador 6.2.2, Meta 6.2.3, Indicador 6.2.3; Política 6.3, Meta 6.3.2, Indicador 6.3.2; Política 6.5, Meta 6.5.1, Indicador 6.5.1; Política 6.6, Meta 6.6.1, Indicador 6.6.1.</p> <p>Objetivo 7: Política 7.1, Meta 7.1.2, Indicador 7.1.2, Meta 7.1.3, Indicador 7.1.3; Política 7.4, Meta 7.4.2, Indicador 7.4.2.</p> <p>Objetivo 8: Política 8.2, Meta 8.2.1, Indicador 8.2.1, Meta 8.2.2, Indicador 8.2.2.</p> <p>Objetivo 9: Política 9.1, Meta 9.1.1, Indicador 9.1.1; Política 9.2, Meta 9.2.1, Indicador 9.2.1; Política 9.3, Meta 9.3.1, Indicador 9.3.1.</p> <p>Objetivo 12: Política 12.2, Meta 12.2.2, Indicador 12.2.2.</p> <p>Objetivo 14: Política 14.1, Meta 14.1.4, Indicador 14.1.4.</p>
Encuesta Estructural Empresarial - ENESEM	Producir información estadística sobre la estructura económica y la producción de las grandes y medianas empresas del Ecuador, a fin de facilitar el diseño y evaluación de políticas públicas y la toma de decisiones del sector privado.	Plan Nacional de Desarrollo 2021 - 2025: Objetivo 1, Política 1.1; Objetivo 2; Objetivo 3.
Índice de Precios al Consumidor (IPC)	Medir los cambios en el tiempo del nivel general de los precios, correspondientes al consumo final de bienes y servicios de los hogares de estratos de ingreso: alto, medio y bajo, residentes en el área urbana del país.	Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025: Objetivo 2.
Índice de Precios al Productor de Disponibilidad Nacional - IPP-DN	Medir la evolución de los precios de los bienes producidos para el mercado interno, en el primer eslabón de la cadena de comercialización, de los sectores de: Agricultura, Ganadería, Silvicultura, Pesca y Manufactura.	Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025: Objetivo 3.

NOMBRE DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA	OBJETIVO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA	MARCO NORMATIVO
Índice de Precios de la Construcción - IPCO	Proporcionar índices de precios de materiales, equipo y maquinaria de la Construcción a ser aplicados en los reajustes de precios de todos los contratos de ejecución de obra, celebrados por el Estado con las empresas constructoras o contratistas particulares, cuya forma de pago corresponda al sistema de precios unitarios; y, generar nuevos índices de la Construcción, en el marco de lo que dispone la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la Resolución No 193-DIRG del INEC.	Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025: Objetivo 2.
Índice de Brechas de la Intermediación - IBRE-I	Medir la evolución de las brechas registradas mensualmente entre el precio al consumidor final respecto al precio al productor de los bienes comparables de las canastas del: Índice de Precios al Consumidor e Índice de Precios al Productor de Disponibilidad Nacional. Esta es una estadística comparativa que se convierte en un instrumento útil para explicar el fenómeno inflacionario nacional, vinculándolo con la cadena de intermediación de bienes.	Plan Nacional de Desarrollo 2021 - 2025: Objetivo 2; Objetivo 3.
Directorio de Empresas y Establecimientos - DIEE	Generar información estadística sobre la estructura empresarial a partir de registros administrativos del total de unidades económicas del Ecuador, que durante un período fiscal registran movimientos económicos de ventas, declaración bajo el RISE y personal ocupado registrado en la seguridad social, desde una perspectiva sectorial y territorial.	Plan Nacional de Desarrollo 2021 - 2025: Objetivo 1: Política 1.1, Meta 1.1.3, Indicador 1.1.3. Objetivo 2. Objetivo 3.

NOMBRE DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA	OBJETIVO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA	MARCO NORMATIVO
Estadísticas de Edificaciones (ESED)	Proporcionar información estadística del ritmo de crecimiento de los potenciales proyectos inmobiliarios a construirse sean: viviendas, locales comerciales e industriales, edificios administrativos, clínicas, entre otros.	Plan Nacional de Desarrollo 2021 - 2025: Objetivo 2.
Anuario de Estadísticas de Transporte (ANET)	Producir información estadística basada en registros administrativos sobre el número de vehículos matriculados, carga y pasajeros transportados por vía aérea y marítima; así como, siniestros de tránsito a nivel nacional. Esta información permite establecer un panorama general de la transportación en el país.	Plan Nacional de Desarrollo 2021 - 2025: Objetivo 9, Política 9.2: Meta 9.2.1, Indicador 9.2.1.
Estadística de información ambiental económica en GAD municipales: Gestión de agua potable y alcantarillado	Generar Información oportuna y confiable sobre la Gestión de los GAD Municipales en cuanto a sus competencias relacionadas al manejo de agua potable y alcantarillado, a través de la recopilación de registros administrativos levantados en conjunto con la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME) y la Agencia de Regulación y Control del Agua (ARCA).	Plan Nacional de Desarrollo 2021 - 2025: Objetivo 13, Meta 13.2, Meta 13.3.
Censo de Información Ambiental Económica en Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales	Generar información oportuna y confiable sobre la gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales del Ecuador, en cuanto a sus competencias en gestión ambiental, riego y drenaje, fomento y desarrollo productivo, gestión de riesgos, ingresos y gastos, cooperación internacional y vialidad, para la implementación de políticas públicas.	Plan Nacional de Desarrollo 2021 - 2025: Objetivos 11 y 12. Objetivo 13: Meta 13.2, Meta 13.3.

NOMBRE DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA	OBJETIVO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA	MARCO NORMATIVO
Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua - ESPAC	Proporcionar información continua, confiable y oportuna, en la temática agropecuaria sobre: áreas plantadas y/o sembradas, cosechadas, producción y ventas de los cultivos permanentes y transitorios, existencia y movimiento de ganado: vacuno, porcino, ovino, otras especies; existencia y movimiento de aves de campo, de plantales avícolas y el empleo de la mano de obra.	Plan Nacional de Desarrollo 2021 - 2025: Objetivo 3, Política 3.1, Meta 3.1.2, Indicador 3.1.2, Política 3.2, Meta 3.2.1, Indicador 3.2.1.
Estadística de información ambiental económica en GAD municipales: gestión integral de residuos sólidos	Generar Información oportuna y confiable sobre la Gestión de los GAD Municipales en cuanto a sus competencias relacionadas al manejo de residuos sólidos, a través de la recopilación de registros administrativos levantados en conjunto con la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME).	Plan Nacional de Desarrollo 2021 - 2025: Objetivo 11.
Cuenta Satélite de Salud (CSS)	Conocer la estructura y los macro indicadores económicos del sector salud como el gasto nacional en salud y su financiamiento desde el gobierno central, local y seguridad social, así como también la producción y valor agregado bruto del sector público y privado en el contexto del PIB.	Plan Nacional de Desarrollo 2021 - 2025: Objetivo 6, Política 6.1, Meta 6.1.6, Indicador 6.1.6.
Cuentas Satélite de Educación (CSE)	Conocer la estructura y los macro indicadores económicos de producción, demanda, financiamiento y gasto, del sector educación en el contexto del PIB y la economía total, desagregados según niveles educativos y para los sectores institucionales públicos y privados.	Plan Nacional de Desarrollo 2021 - 2025: Objetivo 7, Meta 7.1, Meta 7.2.
Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU	Proveer de información sobre la actividad económica y las fuentes de ingresos de la población. La ENEMDU está diseñada para proporcionar estadísticas sobre los niveles, tendencias y cambios en el tiempo de la población económicamente activa, población económicamente inactiva, el empleo, subempleo y desempleo en	Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025: Objetivo 1: Política 1.1, Meta 1.1.1, Indicador 1.1.1, Meta 1.1.2, Indicador 1.1.2, Meta 1.1.5, Indicador 1.1.5. Objetivo 2: Política 2.3, Meta 2.3.3, Indicador 2.3.3.

NOMBRE DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA	OBJETIVO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA	MARCO NORMATIVO
	Ecuador con representatividad nacional, urbana, rural para la población de 15 años y más.	Objetivo 5: Política 5.1, Meta 5.1.1, Indicador 5.1.1, Meta 5.1.2, Indicador 5.1.2; Política 5.2, Meta 5.2.2, Indicador 5.2.2, Meta 5.2.3, Indicador 5.2.3; Política 5.3, Meta 5.3.1, Indicador 5.3.1; Política 5.4, Meta 5.4.1, Indicador 5.4.1. Objetivo 6: Política 6.7, Meta 6.7.1, Indicador 6.7.1, Meta 6.7.2, Indicador 6.7.2, Meta 6.7.3, Indicador 6.7.3, Meta 6.7.4, Indicador 6.7.4. Objetivo 7: Política 7.1, Meta 7.1.1, Indicador 7.1.1; Política 7.4, Meta 7.4.4, Indicador 7.4.4. Objetivo 8: Política 8, Meta 8.1.2, Indicador 8.1.2. Objetivo 14: Política 14.3, Meta 14.3.2, Indicador 14.3.2.
Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres*	Producir información estadística sobre la prevalencia de los distintos tipos de violencia contra las mujeres (física, psicológica, sexual, patrimonial y gineco - obstétrica) que viven o han vivido, tanto en el ámbito público (escolar, laboral y social) como en el privado (hogar, familia, relación de pareja).	Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025: Objetivo 5, Política 5.2.
Registro Estadístico de Camas Hospitalarias	Producir un registro estadístico con respecto a camas hospitalarias, generando información de las variables principales investigadas con énfasis en su comportamiento evolutivo.	Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025: Objetivo 5; Objetivo 6, Política 6.5.
Estadísticas de Egresos Hospitalarios	Producir un registro estadístico respecto a egresos hospitalarios de pacientes, generando información de las variables principales investigadas, con énfasis en el análisis de comportamientos evolutivos.	Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025: Objetivo 6, Política 6.5.
Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud	Producir información estadística referente a establecimientos de salud, públicos y privados, actividades que realizan, personal ocupado, la cantidad y tipo de tratamiento que se le da a los residuos peligrosos, equipos y recursos físicos con que cuenta el país en este sector.	Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025: Objetivo 6, Política 6.5, Meta 6.5.1, Indicador 6.5.1, Meta 6.5.2, Indicador 6.5.2.

NOMBRE DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA	OBJETIVO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA	MARCO NORMATIVO
Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil	Generar una operación estadística para seguimiento de la implementación de la Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición: Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil ENDI - contemplado en el Decreto Ejecutivo 1211.	Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025: Objetivo 6, Política 6.4, Meta 6.4.1, Indicador 6.4.1.
Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares Urbanos y Rurales	Proporcionar información sobre el monto, distribución, y estructura del ingreso y el gasto de los hogares urbanos y rurales, a partir de las características demográficas y socioeconómicas de los miembros del hogar.	Plan Nacional de Desarrollo 2021 - 2025: Objetivo 2.
Cambio de Base del Sistema de Indicadores de Precios al Consumidor en el Ecuador (CAB-SIPCE)	Realizar el cambio de base y actualización de la canasta-ponderaciones del Índice de Precios al Consumidor (IPC), medida de la inflación oficial del país; complementando su análisis con la actualización del Índice de Precios al Consumidor Espacial de Galápagos (IPCEG) para la aplicación de la LOREG; y, la generación de una propuesta de actualización de la Canasta Familiar Básica (CFB).	Plan Nacional de Desarrollo 2021 - 2025: Objetivo 2.
Índice de Ventas	Generar un indicador económico que permita medir la evolución de las ventas netas de bienes y servicios producidas en el país, mediante el procesamiento de registros administrativos entregados por el Servicio de Rentas Internas (SRI), generados en las declaraciones mensuales del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de los contribuyentes.	Plan Nacional de Desarrollo 2021 - 2025: Objetivo 2.
Índice de Puestos de Trabajo y Remuneraciones	Medir la evolución del personal ocupado como mano de obra formal en los diferentes sectores de la economía, así como la variación de las remuneraciones.	Plan Nacional de Desarrollo 2021 - 2025: Objetivo 1, Política 1.1, Meta 1.1.1.
Registro estadístico de empleo en la seguridad social	Determinar el número de empleados y plazas de empleo (puestos de trabajo) registrados en la seguridad social (IESS) como complemento a la información generada a través de encuesta ENEMDU.	Plan Nacional de Desarrollo 2021 - 2025:
		Objetivo 1, Política 1.1, Meta 1.1.4.



NOMBRE DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA	OBJETIVO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA	MARCO NORMATIVO
		Objetivo 5, Política 5.3, Meta 5.3.1.
Cambio de Base del Sistema de Índice de Precios al Productor (CAB-SIPP)	Fortalecer la medición de los índices de precios del Ecuador, mediante la ejecución del cambio de base y actualización de la canasta-ponderaciones del Índice de Precios al Productor (IPP), complementando su análisis con la actualización del Índice de Precios al Productor de Consumo Intermedio (IPPCI) y Consumo Final (IPPCF), así como la inclusión en la investigación de una canasta de precios de bienes exportados.	Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025: Objetivo 2.

Anexo 2.-

Programación Plurianual de la Política Pública y Programación Anual de la Política Pública

PROGRAMACIÓN PLURIANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA 2022-2025 – ALINEACIÓN

Incrementar el nivel de Gobernanza del Sistema Estadístico Nacional	Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía
		Política 14.3 Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado.
		N/A
		N/A
	Agenda Intersectorial	N/A
	Política Sectorial	N/A
	Planificación Institucional	Prioridad del OEI: 2
		Incrementar el nivel de Gobernanza del Sistema Estadístico Nacional
		Indicador 1: Porcentaje de diseño e implementación de instrumentos de planificación estadística nacional.
		Meta 1: 100%
		Indicador 2: Porcentaje de actividades ejecutadas en las Comisiones para mejorar el cumplimiento del calendario estadístico
Meta 2: 100%		

Incrementar la calidad de la producción estadística en las instituciones del Estado	Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía
		Política 14.2 Potenciar las capacidades de los distintos niveles de gobierno para el cumplimiento de los objetivos nacionales y la prestación de servicios con calidad.
		N/A
		N/A
	Agenda Intersectorial	N/A
	Política Sectorial	N/A
	Planificación Institucional	<p>Prioridad del OEI: 4</p> <p>Incrementar la calidad de la producción estadística en las instituciones del Estado</p> <p>Indicador 1: Porcentaje de avance en la implementación del Plan de Fortalecimiento Estadístico para el SEN (contiene asesoría externa, talleres sobre normativa técnica, estándares estadísticos y el marco de aseguramiento de calidad).</p> <p>Meta 1: 100%</p>
Incrementar la producción de estadísticas oficiales a partir de registros administrativos	Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía
		Política 14.2 Potenciar las capacidades de los distintos niveles de gobierno para el cumplimiento de los objetivos nacionales y la prestación de servicios con calidad.
		N/A
		N/A
	Agenda Intersectorial	N/A
	Política Sectorial	N/A
	Planificación Institucional	<p>Prioridad del OEI: 3</p> <p>Incrementar la producción de estadísticas oficiales a partir de registros administrativos</p> <p>Indicador 1: Número de estadísticas oficiales producidas a través de fuentes de registros administrativos.</p> <p>Meta 1 : 39</p>

Incrementar la calidad y modernización en la producción estadística del INEC	Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía
		Política 14.2 Potenciar las capacidades de los distintos niveles de gobierno para el cumplimiento de los objetivos nacionales y la prestación de servicios con calidad en la administración pública.
		N/A
		N/A
	Agenda Intersectorial	N/A
	Política Sectorial	N/A
Incrementar el acceso a las estadísticas oficiales de manera oportuna y transparente	Planificación Institucional	Prioridad del OEI: 1
		Incrementar la calidad y modernización en la producción estadística del INEC
		Indicador 1: Porcentaje de cumplimiento de automatización de operaciones estadísticas
		Meta 1: 100%
		Indicador 2: Número de documentos con propuestas de mejora o innovaciones para las operaciones estadísticas
		Meta 2: 16
Incrementar el acceso a las estadísticas oficiales de manera oportuna y transparente	Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía
		Política 14.2 Potenciar las capacidades de los distintos niveles de gobierno para el cumplimiento de los objetivos nacionales y la prestación de servicios con calidad.
		N/A
		N/A
	Agenda Intersectorial	N/A
	Política Sectorial	N/A
Incrementar el acceso a las estadísticas oficiales de manera oportuna y transparente	Planificación Institucional	Prioridad del OEI: 5
		Incrementar el acceso a las estadísticas oficiales de manera oportuna y transparente
		Indicador 1: Número de publicaciones en visualizadores de operaciones estadísticas implementadas.
		Meta 1: 44
		Indicador 2: Número de talleres técnicos ejecutados con actores externos para la difusión del avance de la agenda de investigación del INEC.
		Meta 2: 32

Fortalecer las capacidades institucionales	Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía
		Política 14.2 Potenciar las capacidades de los distintos niveles de gobierno para el cumplimiento de los objetivos nacionales y la prestación de servicios con calidad.
		Meta: 14.3.2. Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,10 a 8,00.
		Índice de percepción de calidad de los servicios públicos
	Agenda Intersectorial	N/A
	Política Sectorial	N/A
	Planificación Institucional	Prioridad del OEI: 6
		Fortalecer las capacidades institucionales



PROGRAMACIÓN PLURIANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA 2022-2025 - PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

Planificación Institucional	Año	Presupuesto de Inversión- PI									
		CUP Programa	Programa	CUP del Proyecto	Proyectos de inversión	Presupuesto	Articulación PND	Zona	Provincia	Cantón	Parroquia
Incrementar el nivel de Gobernanza del Sistema Estadístico Nacional	2022	N/A	N/A	31210000.0000.387072	Consolidación e implementación de los instrumentos de rectoría y coordinación del Sistema Estadístico Nacional	336.867,03	Objetivo 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	N/A	Pichincha	Quito	N/A
	Total PI del OEI 1 año 2022					336.867,03					
	2023	N/A	N/A	31210000.0000.387072	Consolidación e implementación de los instrumentos de rectoría y coordinación del Sistema Estadístico Nacional	370.898,45		N/A	Pichincha	Quito	N/A
	Total PI del OEI 1 año 2023					370.898,45					
	2024	N/A	N/A	31210000.0000.387072	Consolidación e implementación de los instrumentos de rectoría y coordinación del Sistema Estadístico Nacional	262.135,52		N/A	Pichincha	Quito	N/A
	Total PI del OEI 1 año 2024					262.135,52					
	2025	N/A	N/A	31210000.0000.387072	Consolidación e implementación de los instrumentos de rectoría y coordinación del Sistema Estadístico Nacional	202.214,72		N/A	Pichincha	Quito	N/A
Total PI del OEI 1 año 2025					202.214,72						
Incrementar la calidad y modernización en	2022	N/A	N/A	31210000.0000.382700	VIII Censo de Población y VII de Vivienda	27.113.938,40	Objetivo 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la	N/A	Nivel Nacional	Todos los cantones	N/A



Planificación Institucional	Año	Presupuesto de Inversión- PI									
		CUP Programa	Programa	CUP del Proyecto	Proyectos de inversión	Presupuesto	Articulación PND	Zona	Provincia	Cantón	Parroquia
la producción estadística del INEC		N/A	N/A	31210000.0000.387071	Innovación de la Producción de Estadísticas Económicas – INNOVA_EC	1.313.281,87	administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.		Nivel Nacional	Varios cantones (muestra)	N/A
	Total PI del OEI 4 año 2022					28.427.220,27					
	2023	N/A	N/A	31210000.0000.382700	VIII Censo de Población y VII de Vivienda	4.658.167,53		N/A	Nivel Nacional	Todos los cantones	N/A
		N/A	N/A	31210000.0000.387071	Innovación de la Producción de Estadísticas Económicas – INNOVA_EC	1.317.770,65		N/A	Nivel Nacional	Varios cantones (muestra)	N/A
	Total PI del OEI 4 año 2023					5.975.938,18					
	2024	N/A	N/A	31210000.0000.387071	Innovación de la Producción de Estadísticas Económicas – INNOVA_EC	1.320.575,51		N/A	Nivel Nacional	Varios cantones (muestra)	N/A
	Total PI del OEI 4 año 2024					1.320.575,51					
	2025	N/A	N/A	31210000.0000.387071	Innovación de la Producción de Estadísticas Económicas – INNOVA_EC	1.323.431,66		N/A	Nivel Nacional	Varios cantones (muestra)	N/A
	Total PI del OEI 4 año 2025					1.323.431,66					
	TOTAL PRESUPUESTO INVERSIÓN CUATRIENAL INEC					38.219.281,34					

PROGRAMACIÓN PLURIANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA 2022-2025 - DESGLOSE DE LAS META ANUALES

Objetivo Estratégico Institucional	Desglose anual meta	Porcentaje de diseño y/o implementación de instrumentos de planificación estadística nacional			Porcentaje de actividades ejecutadas en las Comisiones para mejorar el cumplimiento del calendario estadístico (comportamiento: Discreto por período)		
		Línea base	0	N/A	Línea base	0	N/A
Incrementar el nivel de Gobernanza del Sistema Estadístico Nacional	Meta cuatrienal	100	Porcentaje		Meta cuatrienal	100	Porcentaje
	Valor absoluto	100	Porcentaje		Valor absoluto	100	Porcentaje
	Meta año 1	25	Porcentaje		100		Porcentaje
	Meta año 2	25	Porcentaje		100		Porcentaje
	Meta año 3	25	Porcentaje		100		Porcentaje
	Meta año 4	25	Porcentaje		100		Porcentaje
Objetivo Estratégico Institucional	Desglose anual meta	Porcentaje de avance en la implementación del Plan de Fortalecimiento Estadístico para el SEN			Indicador de resultado 2		
		Línea base	0	N/A	Línea base	0	N/A
Incrementar la calidad de la producción estadística en las instituciones del Estado	Meta cuatrienal	100	Porcentaje		Meta cuatrienal	0	N/A
	Valor absoluto	100	Porcentaje		Valor absoluto	0	N/A
	Meta año 1	25	Porcentaje		0		N/A
	Meta año 2	25	Porcentaje		0		N/A
	Meta año 3	25	Porcentaje		0		N/A
	Meta año 4	25	Porcentaje		0		N/A

Objetivo Estratégico Institucional	Desglose anual meta	Número de estadísticas oficiales producidas a través de fuentes de registros administrativos.			Indicador de resultado 2		
Incrementar la producción de estadísticas oficiales a partir de registros administrativos		Línea base	0	N/A	Línea base	0	N/A
	Meta cuatrienal	39	Número	Meta cuatrienal	0	N/A	
	Valor absoluto	39	Número	Valor absoluto	0	N/A	
	Meta año 1	11	Número	0	N/A		
	Meta año 2	10	Número	0	N/A		
	Meta año 3	9	Número	0	N/A		
	Meta año 4	9	Número	0	N/A		
	Objetivo Estratégico Institucional	Desglose anual meta	Porcentaje de cumplimiento de automatización de operaciones estadísticas			Número de documentos con propuestas de mejora o innovaciones para las operaciones estadísticas	
Incrementar la calidad y modernización en la producción estadística del INEC	Línea base		0	N/A	Línea base	0	N/A
	Meta cuatrienal	100	Porcentaje	Meta cuatrienal	16	Número	
	Valor absoluto	100	Porcentaje	Valor absoluto	16	Número	
	Meta año 1	23,38	Porcentaje	4	Número		
	Meta año 2	28,01	Porcentaje	4	Número		
	Meta año 3	26,16	Porcentaje	4	Número		
	Meta año 4	22,45	Porcentaje	4	Número		

Objetivo Estratégico Institucional	Desglose anual meta	Número de publicaciones en visualizadores de operaciones estadísticas implementadas.			Número de talleres técnicos ejecutados con actores externos para la difusión del avance de la agenda de investigación del INEC.		
Incrementar el acceso a las estadísticas oficiales de manera oportuna y transparente		Línea base	0	N/A	Línea base	0	N/A
	Metra cuatrienal	44	Número	Metra cuatrienal	32	Número	
	Valor absoluto	44	Número	Valor absoluto	32	Número	
	Meta año 1	12		Número	8		Número
	Meta año 2	12		Número	8		Número
	Meta año 3	10		Número	8		Número
	Meta año 4	10		Número	8		Número

PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA 2022-2025 - PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

Planificación Institucional	Semestre	Presupuesto Inversión -PI						
		CUP Programa	Programas de Inversión	Proyecto Inversión	Presupuesto	Articulación PND	Provincia	Cantón
Incrementar el nivel de Gobernanza del Sistema Estadístico Nacional	Semestre I de la programación anual	N/A	N/A	Consolidación e implementación de los instrumentos de rectoría y coordinación del Sistema Estadístico Nacional	140.410,15	Objetivo 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	Pichincha	Quito
		Total PI -del OEI Semestre 1			140.410,15			
	Semestre II de la programación anual	N/A	N/A	Consolidación e implementación de los instrumentos de rectoría y coordinación del Sistema Estadístico Nacional	196.456,88		Pichincha	Quito
		Total PI -del OEI Semestre 2			196.456,88			
Incrementar la calidad y modernización en la producción estadística del INEC	Semestre I de la programación anual	N/A	N/A	VIII Censo de Población y VII de Vivienda	13.699.134,44	Objetivo 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	Nivel Nacional	Todos los cantones
		N/A	N/A	Innovación de la Producción de Estadísticas Económicas – INNOVA_EC	461.036,45		Nivel Nacional	Varios cantones (muestra)
		Total PI -del OEI Semestre 2			14.160.170,89			
	Semestre II de la programación anual	N/A	N/A	VIII Censo de Población y VII de Vivienda	13.414.803,96		Nivel Nacional	Todos los cantones
		N/A	N/A	Innovación de la Producción de Estadísticas Económicas – INNOVA_EC	852.245,42		Nivel Nacional	Varios cantones (muestra)
		Total PI -del OEI Semestre 2			14.267.049,38			
TOTAL PRESUPUESTO INVERSIÓN ANUAL DE LA INSTITUCIÓN					28.764.087,30			
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTO CORRIENTE					12.576.009,00			
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL DEL INEC					41.340.096,30			

PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA - DESGLOSE DE LAS METAS SEMESTRALES

	Desglose anual meta	Porcentaje de diseño y/o implementación de instrumentos de planificación estadística nacional			Porcentaje de actividades ejecutadas en las Comisiones para mejorar el cumplimiento del calendario estadístico (comportamiento: Discreto por período)		
		Línea base	0	Porcentaje	Línea base	0	Porcentaje
Incrementar el nivel de Gobernanza del Sistema Estadístico Nacional		Meta cuatrienal	100	Porcentaje	Meta cuatrienal	100	Porcentaje
		Valor absoluto	100	Porcentaje	Valor absoluto	100	Porcentaje
		Meta anual	25	Porcentaje	Meta anual	100	Porcentaje
	Meta semestre 1	12,5		Porcentaje	100		Porcentaje
	Meta semestre 2	12,5		Porcentaje	100		Porcentaje
		Porcentaje de avance en la implementación del Plan de Fortalecimiento Estadístico para el SEN (contiene asesoría externa, talleres sobre normativa técnica, estándares estadísticos y el marco de aseguramiento de calidad).			Indicador de resultado 2		
		Línea base	0	Porcentaje	Línea base	0	N/A
Incrementar la calidad de la producción estadística en las instituciones del Estado		Meta cuatrienal	100	Porcentaje	Meta cuatrienal	0	N/A
		Valor absoluto	100	Porcentaje	Valor absoluto	0	N/A
		Meta anual	25	Porcentaje	Meta anual	0	N/A
	Meta semestre 1	15		Porcentaje	0		N/A
	Meta semestre 2	10		Porcentaje	0		N/A
		Número de estadísticas oficiales producidas a través de fuentes de registros administrativos.			Indicador de resultado 2		
		Línea base	0	Número	Línea base	0	N/A
Incrementar la producción de estadísticas oficiales a partir de registros administrativos		Meta cuatrienal	100	Número	Meta cuatrienal	0	N/A
		Valor absoluto	39	Número	Valor absoluto	0	N/A
		Meta anual	11	Número	Meta anual	0	N/A
	Meta semestre 1	4		Número	0		N/A
	Meta semestre 2	7		Número	0		N/A

Incrementar la calidad y modernización en la producción estadística del INEC	Desglose anual meta	Porcentaje de cumplimiento de automatización de operaciones estadísticas			Número de documentos con propuestas de mejora o innovaciones para las operaciones estadísticas		
		Línea base	0	Porcentaje	Línea base	0	Número
		Meta cuatrienal	100	Porcentaje	Meta cuatrienal	16	Número
		Valor absoluto	100	Porcentaje	Valor absoluto	16	Número
		Meta anual	23,38	Porcentaje	Meta anual	4	Número
	Meta semestre 1	11,23		Porcentaje	2		Número
	Meta semestre 2	12,15		Porcentaje	2		Número
Incrementar el acceso a las estadísticas oficiales de manera oportuna y transparente	Desglose anual meta	Número de publicaciones en visualizadores de operaciones estadísticas implementadas.			Número de talleres técnicos ejecutados con actores externos para la difusión del avance de la agenda de investigación del INEC.		
		Línea base	0	Número	Línea base	0	Número
		Meta cuatrienal	44	Número	Meta cuatrienal	32	Número
		Valor absoluto	44	Número	Valor absoluto	32	Número
		Meta anual	12	Número	Meta anual	8	Número
	Meta semestre 1	5		Número	4		Número
Meta semestre 2	7		Número	4		Número	

Anexo 3.-

Matriz de Direccionamiento Estratégico

(Ver documento matriz adjunto).

 | Buenas cifras,
mejores vidas



@ecuadorinecitas



@ecuadorinecitas



@inecEcuador



t.me/ecuadorinecitas



INEC/Ecuador



INECEcuador



INEC Ecuador